

Municipio de Rincón Chamula San Pedro.

Del 01 de enero al 30 de Junio del 2025

Notas de Gestión Administrativas.

Introducción.

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros deberán de ir acompañados de sus respectivas notas, con la finalidad de informar y explicar la respuesta del Gobierno Municipal relacionadas con la información Financiera del periodo que se informa y esta sea de mayor utilidad para los usuarios. La Información Financiera, es elaborada por el Área de Tesorería Municipal, en cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas y Normas emitidas por la Auditoría Superior del Estado, Generado por el Sistema Contable Denominado “Sistema Integral de Administración Hacendario Municipal” (SIAHM), versión 2025. Dentro de las principales notas a los Estados Financieros se generan los siguientes: → Notas al Estado de Situación Financiera → Notas al Estado de Actividades → Notas al Estado de Flujos de Efectivo → Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública → Notas de Memoria.

2.- Panorama Económico y Financiero

El desarrollo económico sustentable de un municipio implica necesariamente la capacidad de crear la riqueza que nos permita promover y mantener el bienestar económico y social de los habitantes con el respeto y cuidado del medio ambiente. Dicho de otra manera, el desarrollo sustentable, es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras. En este eje consideramos que el trabajo y la competencia nos conducen a la conformación de una sociedad libre, responsable y participativa; la prosperidad y la satisfacción de las necesidades de los que habitamos en Rincón Chamula San Pedro, debe ser el objetivo de la política económica del Gobierno Municipal. Se trata de promover un crecimiento con equidad y calidad de la economía, un crecimiento sostenido y dinámico que permita ofrecer mayores oportunidades de empleo para la población desocupada y para los jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo.

La agricultura y la ganadería son las principales actividades económicas en Rincón Chamula San Pedro. Los principales cultivos que se cultivan son maíz, frijoles, papas y cebollas. En elevaciones más bajas, se crían ganado vacuno y porcino

3.- Autorización e Historia

En el siglo XVII, la comunidad de Rincón Chamula San Pedro fue fundada por Tzotzil que había sido expulsado de San Juan Chamula por motivos religiosos. Estaba adscrito a Pueblo Nuevo Solistahuacán cuando se estableció ese municipio en 1922. El 18 de agosto de 2017, el Congreso de Chiapas aprobó la separación de Rincón Chamula San Pedro y sus comunidades vecinas para crear un nuevo municipio. . El decreto que establece a Rincón Chamula San Pedro y Capitán Luis Ángel Vidal como nuevos municipios fue publicado el 6 de septiembre de 2017.

Ubicación

El municipio de Rincón Chamula San Pedro está ubicado en la Sierra Norte de Chiapas. Limita con los municipios de Ixhuatán al norte, Pueblo Nuevo Solistahuacán al este, Jitotol al sur, Rayón al suroeste y Tapilula al noroeste. El municipio cubre un área de 77,93 kilómetros cuadrados (30,09 millas cuadradas).

Orografía e hidrografía Clima

El terreno de Rincón Chamula San Pedro es montañoso, con un rango de 1,500 a 2,400 metros (4,900 a 7,900 pies) de altura. Los bosques que solían cubrir la totalidad del municipio han sido reemplazados en gran medida por tierras de cultivo y pastizales.

El clima varía de templado a tropical dependiendo de la altitud, con lluvias durante todo el año.

4.- Organización y Objeto Social

Después de haber realizado un análisis de las necesidades del Municipio de Rincón Chamula San Pedro Chiapas, en donde se establecen las políticas públicas, estrategias tácticas de operatividad en base a objetivos para impulsar cambios o solucionar problemas, escogiendo los medios más apropiados para el logro de los mismos

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

De conformidad con los Objetivos establecidos por la CONAC para los Sistemas de Contabilidad Gubernamental, el Sistema Integral de Administración Hacendario Municipal (SIAHM), versión 2025, ha facilitado a los Ayuntamientos de los Municipios y los Entes Públicos Municipales, armonizar la Contabilidad en

cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para emitir la información Financiera Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que para en este apartado se presenta la información de manera anual, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025, mismos que son regulados de acuerdo a las siguientes Leyes y Normas: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas. Código Fiscal Municipal

6.- Políticas de Contabilidad Significativa

El Municipio no cuenta con ningún método para la actualización de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio; la provisión principal que se crea es para el Pago de la Gratificación de Fin de Año de los Funcionarios y Empleados del Municipio. Durante los meses que abarca el primer semestre del Ejercicio 2025, únicamente se han realizado Cancelación de saldos de Cuentas Deudoras, conforme se ha realizado la comprobación respectiva.

7.- Reporte Analítico del Activo

Dentro del Patrimonio de la Hacienda Pública Municipal, se está realizando la depreciación de los Activos, de acuerdo a los porcentajes correspondientes que señalan las leyes para cada tipo de Activo, tal y como se deja Apremiar en la Cuenta 1260 (Depreciación, deterioro y Amortización acumulada de Bienes), según los registros contables se tiene un saldo de -\$482,303.14 (Cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos tres pesos 14/100 M.N.)

8.- Reporte de la Recaudación

	<u>SALDO INICIAL</u>	148,424.79
<u>INGRESOS</u>		
<u>Ingresos de Gestión</u>	13,320.72	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	13,320.72	NEA-1
<u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>	40,036,191.03	
<u>Participaciones</u>	10,782,942.03	
Fondo General de Participaciones (FGP)	8,750,150.29	
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	857,953.75	
Impuestos Especiales Sobre Productos y Servicios (IEPS)	73,524.41	
Impuestos Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	103,732.79	
Tenencia	1,941.96	
Fondo de Fiscalización	745,037.27	
Participación del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas	113,687.83	
Fondo de Compensación	136,913.73	
<u>Aportaciones</u>	29,253,249.00	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	24,915,621.00	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	4,337,628.00	
<u>Otros Ingresos y Beneficios</u>	0.50	
<u>Ingresos Financieros</u>	0.50	
Productos Financieros (Ordinarios)	0.30	
Productos Financieros (FAISMUN)	0.10	
Productos Financieros (FORTAMUNDF)	0.10	
<u>TOTAL INGRESOS</u>	40,049,512.25	
<u>RECTIFICACIONES DE INGRESOS</u>	0.00	
	<u>TOTAL INGRESOS</u>	40,049,512.25

9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda Según

El Estado de Deuda Municipal al 30 de junio de 2025, se tiene un saldo por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

TOTAL INGRESOS \$40,049,512.25 RECTIFICACIONES DE INGRESOS \$0.00
 TOTAL INGRESOS \$40,049,512.25

10.- Calificaciones Otorgadas

Al 30 de junio de 2025, no se cuenta con ninguna calificación crediticia, derivado a que no se está realizando ningún trámite con Institución Crediticia.

11.- Proceso de Mejora

De acuerdo a las Acciones de mejora que la Auditoria Superior del Estado ha emitido, se han aplicado en las Áreas de obras Publicas y Tesorería Municipal, con la finalidad de ir mejorando en el manejo de la Administración Pública Municipal.

12.- Información por Segmento.

La Información Financiera se presenta en dos Paquetes, uno el que corresponde a la Información Financiera Presupuestal Municipio y la otra corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la familia (DIF), pero para efectos de presentación de la Cuenta Pública anual, la información se presenta de manera Consolidada.

13.- Eventos Posteriores al Cierre.

Al apegarnos al Manual de Contabilidad Gubernamental para los Municipios del estado de Chiapas, la información presentada ya no sufre modificaciones posteriores, derivado a que los Meses en el Sistema Contable denominado Sistema Integral de Administración Hacendario Municipal (SIAHM), versión 2025, se van cerrando, por lo que en consecuencia imposibilita realizar movimientos contables posteriores.

14.- Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas y/o condiciones que puedan ejercer o afectar significativamente en la Toma de decisiones Financieras y Operativas.

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.